

S O C I E D A D

COMUNIDAD HOMOSEXUAL

Dentro de la ley todo

Cuatro meses después de habérsela negado, el Gobierno le otorgó la personería jurídica a la Comunidad Homosexual.

“Se ha dado el paso para salir de las sombras y llamar a las cosas por su nombre: la legalización de institución sería que hace 8 años que trabaja contra la discriminación no significa legalizar la homosexu-
 lidad. La CHA no es un club de homosexuales y no sólo se dirige a la gente gay; existimos porque existe la discriminación, el día que la discriminación desaparezca, la CHA no tendrá razón de ser,” dijo a *Página/12* Mónica Santino, copresidenta de la Comunidad Argentina que, desde la tarde de ayer, goza de la peleada personería jurídica. Por resolución 164/92 el interventor de la Inspección General de Justicia de la Nación, Ramón Miralles, dio a la asociación civil la autorización para funcionar con el correspondiente registro legal.

Los avatares de la personería jurídica salieron a la luz en noviembre pasado cuando el presidente Carlos Menem recibió el reclamo de grupos homosexuales norteamericanos para que sus pares argentinos fueran reconocidos por la ley, y desde entonces el tema fue incluido en los debates públicos. La repercusión hizo que la Corte Suprema de Justicia debiera tomar cartas en el asunto, pero cuando le tocó fallar no consideró las promesas presidenciales y denegó a la CHA su status legal.

“Sin negociaciones de por medio, sin resignar uno solo de los principios que guían el accionar de nuestra institución y sin olvidar uno solo de los agravios que contienen las denegatorias anteriores, renovamos nuestro compromiso de lucha, para que definitivamente el derecho a la

diferencia sea algo cotidiano entre los argentinos en el marco que ofrece la vigencia del estado de derecho,” afirmó la CHA en un comunicado que llevaba el escudo título: “Se hizo justicia”.

Este compromiso de lucha tiene planes precisos. Mónica Santino enumeró las diversas tareas que continuarán en el camino contra la discriminación social en sentido amplio, y la específica en cuanto a la elección sexual que continúa a pesar de la Ley Antidiscriminatoria 23.592, que prohíbe la segregación por sexo, raza o religión. El primer plan consiste en una *campaña por los derechos civiles* y abarca diversos frentes: 1) trabajar por la derogación total de los edictos policiales y por la sanción de un nuevo Código de Procedimientos que impidan las detenciones prescriptas por los edictos; 2) que se modifique la ley de mayoría de edad avanzando el inicio a los 18 años, para que se puedan juzgar los numerosos casos de corruptores de menores que tienen entre 18 y 21 años; 3) modificación de la Ley de Averiguación de Antecedentes pues, si bien la Ley Lázara recientemente sancionada atempera la medida, sólo es válida en Capital Federal (la gente sigue siendo detenida por averiguación de antecedentes en las provincias).

El segundo plan de trabajo es la continuación del programa de prevención y solidaridad para con aquellos que conviven con el SIDA —*Campaña Stop SIDA*—, entendiendo el problema como una problemática social. La CHA trabaja desde hace un tiempo en el Hospital Muñiz con visitas semanales donde



Para la CHA se trata de un simple acto de justicia.

“Esto no implica legalizar la homosexualidad sino salir de las sombras.”

se agilizan los mecanismos para mejorar la atención de los pacientes enfermos de SIDA. Denuncias por injusticias, talleres para informar y concientizar sobre el problema, diligencias para conseguir medicamentos que no hay en plaza en el país, y acciones para impulsar la campaña ausente que promete desde hace

años el gobierno nacional.

El tercer plan contempla la sexualidad como un derecho humano y a través de grupos de autoayuda y talleres sobre sexualidad, trata los temas de “la represión de la sexualidad en todos los ámbitos, de los cuales los gay son los chivos emisarios preferidos”.

Discriminación violenta

Un 31 por ciento más de incidentes violentos contra homosexuales se produjo el año pasado en Estados Unidos, según un informe difundido por el Instituto Nacional sobre Política de Homosexuales y Lesbianas de aquel país. El estudio señala que en 1991 se registraron 1822 incidentes en Nueva York, San Francisco, Boston, Chicago y Minneapolis, contra 1389 del período anterior. Estos delitos incluyen actos sexuales, amenazas, asaltos físicos, incendios provocados, actos de vandalismo, abusos policiales y asesinatos. “El aumento de este tipo de violencia es una consecuencia del fanatismo rutinario que emana de las películas de Hollywood, los pasillos del Congreso, los púlpitos de las iglesias y otros centros de influencia”, declaró Kevin Berrill, director del Proyecto Antiviolen-
 cia de ese instituto.